

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 21 de febrero de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa del proyecto de instalación de energía eléctrica que se cita.

Expediente: E-6192 – 14407/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa correspondiente a la instalación eléctrica de expediente 14.407/AT y núm. de expediente de autorización ambiental AAU/GR/026/23, que a continuación se indica:

a) Peticionario: Desarrollos Fotovoltaicos Ibéricos 35, S.L., con CIF núm. B88492970 y domicilio social en la calle Velázquez, núm. 4, 1.º, 28001 Madrid.

b) Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica.

c) Emplazamiento: Términos municipales de Chimeneas, La Malahá, Alhendín, Villa de Otura, Padul, Albuñuelas y Villamena (Granada). La planta solar fotovoltaica se ubica en los tt.mm. de Chimeneas y La Malahá (Granada), la línea aéreo-subterránea de 30 kV se ubica en los tt.mm. de La Malahá, Alhendín, Villa de Otura, Padul, Albuñuelas y Villamena (Granada), la SET Elevadora Bermejales Solar 220/30 kV se ubica en el t.m. de Villamena (Granada) y la línea aérea de 220 kV se ubica en el t.m. de Villamena (Granada).

d) Objeto de la petición: Autorización administrativa previa de la instalación denominada «Planta Solar Fotovoltaica e infraestructuras de evacuación «Bermejales Solar», situada en los términos municipales de Chimeneas, La Malahá, Alhendín, Villa de Otura, Padul, Albuñuelas y Villamena (Granada).

e) Características: La planta, con una superficie vallada de 1.128.300 m², estará formada por 75.600 módulos fotovoltaicos bifaciales, los módulos fotovoltaicos constan de una potencia de 645 Wp cada uno. La instalación se realizará con un sistema de seguimiento solar a 1 eje monofila. En total, la planta constará de 1.187 estructuras de seguidores monofila, dividida en estructuras 2V60 (1.041 uds) y 2V90 (146 uds). Los módulos fotovoltaicos se agruparán formando la red de corriente continua de la planta, que alimentará a los inversores. En total la planta va a disponer de 210 inversores de potencia unitaria 200 kVA, un total de potencia en inversores de 42 MVA. Estos inversores alimentarán a 7 centros de transformación de 6.000 kVA cada uno. Potencia total instalada en transformadores de 42 MVA. Los transformadores elevarán la tensión de 800 V a 30 kV. La planta tendrá un centro de seccionamiento, que será el encargado de recoger toda la energía generada y transportada por los ramales de MT, en 30kV hasta dicho centro de seccionamiento. Desde ahí se desarrollan las infraestructuras de evacuación compuesta por una línea aéreo-subterránea de 30 kV en doble circuito, que conectará con la subestación elevadora Bermejales Solar 220/30 kV de 50 MVA. Desde la posición de línea de la SET Elevadora Bermejales Solar partirá una línea aérea de

00297725

alta tensión a 220 kV hasta la «SE Colectora Saleres PRE», objeto de otro expediente, para posteriormente evacuar la energía junto con otro promotor en la SE Saleres 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España.

La línea eléctrica de 30 kV estará compuesta por tramos aéreos y tramos subterráneos, y discurrirá a lo largo de un recorrido de 24,56 km. Tendrá una tensión de 30 kV para la evacuación de la energía producida de la Planta Solar Fotovoltaica «Bermejales Solar», desde el centro de seccionamiento ubicado en las parcelas de la planta solar, hasta la «SET Elevadora Bermejales Solar 220/30 kV». La subestación, ubicada en el t.m. de Villamena, ocupará aproximadamente 2.277 m². La instalación consistirá en una subestación elevadora tipo AIS en 220 kV y cabina blindadas en 30 kV, que constará de una posición de línea de evacuación en 220 kV, una posición de transformación de 50 MVA (ONAN/ONAF) y relación 220/30 kV de intemperie, celdas de 30 kV compuestas por celdas de transformador, celdas de línea y celdas de SSAA, aparatos de medida, mando, control, dispositivos de protección y seguridad y transformador de servicios auxiliares de 100 kVA. Desde esta subestación partirá la línea eléctrica aérea de 220 kV de tensión, que tendrá una longitud de 104 m y que terminará su recorrido en «SE Colectora Saleres PRE», desde donde se evacuará la energía generada por los promotores del nudo hasta el punto de conexión a la red en la SE Saleres 220 kV. Esta subestación colectora y sus infraestructuras de evacuación se comparten con otro promotor, Villar Mir Energía, S.L.U., y son objeto de otro expediente.

f) Presupuesto: 15.568.124 €.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/481648.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras, número 2, planta 5.ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en los teléfonos 955 012 012 o bien, a través de la dirección de correo electrónico: buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

El periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada (espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.).

La información pública se hace también a efectos de Autorización de la Ocupación de las siguientes vías pecuarias: La Vereda del Camino Viejo de Granada, en el término municipal de La Malahá, la Cañada Real de Granada a Almuñécar, en el término municipal de Padul, el Cordel del Camino Itrabeño, en el término municipal de Albuñuelas, la Realenga Vereda de Albuñuelas, en el término municipal de Villamena, y la Vereda Ramal de Albuñuelas, en el término municipal de Villamena.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 21 de febrero de 2024.- El Delegado, Gumersindo Carlos Fernández Casas.

00297725